

II CONCURSO DE FOTOGRAFÍA BURLADA BLUES

**Organizado por la Asociación Fotográfica Desenfoque y
Burlada Blues Bar**

BASES

1.- TEMA Y PARTICIPANTES

Las fotografías presentadas deberán reflejar exclusivamente los Conciertos de Blues celebrados entre el día 1 de septiembre de 2025 y el 10 de agosto de 2026 en Burlada. El hecho de participar en el concurso supone la declaración implícita de que las fotografías cumplen este requisito.

Al concurso podrá presentarse cualquier persona con excepción de los propios miembros del jurado y sus familiares de primer grado.

2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LAS FOTOGRAFÍAS

Podrán presentarse, en papel, un máximo de 3 fotografías en blanco y negro o color. El tamaño de la fotografía será libre y cada foto deberá ir montada en una cartulina negra tamaño 40 x 50 cm.

Está permitida la edición de la fotografía admitiéndose los ajustes propios del revelado digital (balance de blancos, exposición, niveles, contraste, saturación y enfoque, ...). No se permiten alteraciones digitales sustanciales de las fotografías: no se podrán añadir, suprimir ni modificar elementos de la imagen original (queda prohibido el fotomontaje y la manipulación mediante técnicas de inteligencia artificial generativa).

No están permitidas imágenes creadas mediante Inteligencia Artificial, ni el uso de la IA para generar contenido nuevo. La organización podrá recabar más información sobre las características de obtención de la imagen, incluso el archivo original (RAW) de la misma

Las fotografías presentadas deberán ser originales y no haber sido premiadas con anterioridad en ningún concurso o certamen.

3.- PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

Las obras se entregarán en el local de la Asociación Fotográfica Desenfoque de Burlada, en Plaza de San Juan, 1 – bajo, en horario de 12 a 14 horas entre los días 24 y 28 de agosto de 2025.

4.- FORMA DE PRESENTACIÓN

Las fotografías se entregarán tituladas al dorso y con un sobre cerrado que contendrá en su interior los datos personales de la persona participante: nombre, apellidos, dirección, dirección de correo electrónico y teléfono de contacto. En el exterior de este sobre pequeño se rotulará el título de la fotografía.

Igualmente se enviarán en formato digital y con el título de la fotografía, durante la primera semana del mes de septiembre, a la siguiente dirección de correo electrónico asociacion@desenfoque.net, haciendo constar únicamente en el asunto del correo: II Concurso de Fotografía Burlada Blues.

5.- JURADO

El jurado estará compuesto por tres personas designadas por la Asociación Fotográfica Desenfoque de Burlada.

Se valorará la calidad técnica, la originalidad y la creatividad de las obras, así como la inclusión de imágenes identificativas del género del blues, de la Asociación BBB o del espacio físico de los conciertos. Al jurado le corresponde resolver cualquier circunstancia no prevista en estas bases y la selección de las obras que formarán parte de la exposición (al menos una por participante).

6.PREMIOS

- Primer premio: 200 €
- Segundo premio: 150 €
- Tercer premio: 100 €

Igualmente, las fotografías premiadas se incluirán en el calendario de 2027 editado por la Asociación Burlada Blues Bar. Los premios podrán declararse desiertos si así lo considera el jurado.

Una misma persona no podrá recibir más de un premio. A las personas autoras de las obras premiadas, se les comunicará telefónicamente el fallo.

7.- EXPOSICIÓN DE LAS FOTOGRAFÍAS

Las obras premiadas junto con una selección de las fotografías presentadas serán objeto de una exposición en Burlada en el mes de septiembre. El número de obras expuestas estará limitado por la capacidad de la sala.

Las fotografías no premiadas podrán retirarse en el local de la Asociación Fotográfica Desenfoque, previa cita, una vez finalizada la exposición (no se enviarán por correo), durante un mes, pasado ese plazo, las obras se destruirán.

8.- DERECHOS DE USO Y PROPIEDAD INTELECTUAL

La participación en el presente concurso no supone la cesión en exclusiva de los derechos de propiedad intelectual de las obras presentadas. Los autores conservarán en todo momento la titularidad de los derechos de autor sobre sus fotografías. No obstante, la presentación de una obra al concurso lleva implícita la concesión a favor de las entidades convocantes (Asociación Burlada Blues Bar, Asociación Fotográfica Desenfoque y Ayuntamiento de Burlada) de una licencia de uso sobre las obras premiadas con el único objeto de poder reproducirlas, distribuir las o comunicarlas públicamente en acciones de difusión, exhibición o promoción relacionadas con el concurso, sus fines o futuras ediciones, así como con las acciones de promoción del blues siempre citando el nombre del autor y sin devengar por ello retribución distinta del premio que, en su caso, les corresponda.

Las personas participantes se responsabilizan de que no existan derechos de terceros y también de toda reclamación por derechos de imagen.

9.- ACEPTACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LAS BASES

La participación en el concurso implica la aceptación de las bases y de las decisiones que se adopten por el jurado.

Las fotografías que no cumplan los requisitos expuestos en estas bases, serán eliminadas del concurso.

Burlada a 1 de marzo de 2026